

AVISOS.

LA "LUZ DEL PUEBLO."
Habiéndose agotado, en Chile y Buenos Aires, la primera edición de esta obra, el autor ha tenido que acceder á reiteradas instancias para dár la segunda, corregida y aumentada.

Los amigos de la "Luz del Pueblo" que quisiesen suscribirse á ella, pueden depositar el valor de la obra en la librería del Sr. A. F. La Mota á razon de 5 pesos por cada ejemplar, empastado y en una hermosa edición europea ó norte-americana; precio moderado y fijo solo para los suscritores.

El Sr. La Mota llevará una lista de los que se suscriban, y les dará el correspondiente recibo, para que con él justifiquen su derecho al ejemplar ó ejemplares cuyo valor hubiesen abonado.

Las personas de fuera, que no tuviesen facilidad de ser atendidas directamente con dicha librería, pueden hacerlo por medio de los agentes de "El Comercio," ó por el órgano que les fuese mas cómodo.

La suscripción queda abierta por el término de dos meses, contados desde esta fecha. Si en ellos no se reúnen los fondos necesarios para la edición, se devolverá á los suscritores lo que hubiesen consignado. (*)
Guayaquil, Marzo 1º de 1878.

El Autor,
Joaquín Chiriboga.

(*) Por razones manifestadas posteriormente á la fecha en que se publicó este aviso, se ha tenido á bien constituir el depósito de las suscripciones en la librería ya indicada

Compañía General Trasatlántica.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

Teniendo en cuenta la Compañía General Trasatlántica la aflicción considerable de pasajeros de la América del Sur que concurrirán á la próxima Exposición Universal de Paris, que deberá inaugurarse en Mayo próximo, y deseando proporcionar á los favorecidos de su línea todas las ventajas y comodidades posibles, ha resuelto poner en la línea de Colon á Sant Nazaire durante todo el año corriente, los vapores mas grandes de su flota, tales como el "Americo", "France", "Sant Germain", "Lafayette" y "Washington", cada uno de los cuales mide 4,500 toneladas.

Estos magníficos vapores tienen suntuosos salones, camarotes espaciosos y elegantes; decorados con todo lujo. Llevarán cocineros de primer orden y dan á los pasajeros de primera clase gratis á discreción.

La Compañía General Trasatlántica, llama por consiguiente hacia su línea la atención de los pasajeros, en la seguridad de que los que la emplean no tendrán nada que desear.

A los pasajeros que tomen billete de ida y vuelta se les hará una rebaja importante.

Para todos los informes y pormenores necesarios, dirigirse al que suscribe.

L. SANCHEZ QUINTANA,
agente.

Al llegar!!!

Por vapor del 2 de Mayo próximo llegarán al amance de los que suscriben, un bonito y variado surtido de las famadas zarzas francesas de guardas, que tenemos la honra de ofrecer al público, por cuanto hemos puesto todo empeño al verificar nuestro pedido, á fin de poder garantizarlas sin temor alguno, en la firmeza de sus colores y calidad superior.

También ofrecemos otros muchos artículos como camisas inglesas muy finas, corbatas, abrigos, zarzas americanas y otros objetos de novedad y fantasia.
Guayaquil, Abril 30 de 1878.

GARCÍA Y MONCAYO.

Atencion.

Con motivo de aumentarse la familia Pastora Recalde, de esta al Perú, pone en conocimiento del público que despues de esta fecha en 30 dias fijos quedará á sacar sus prendas, que tienen en un depósito. Fuera de este término no es responsable el reclamo.

De igual modo se anuncia á las personas que en la calle del Malecon entresuelos del señor D. José García Moreno, se venden baratos unos tantos muebles, cómodos para una familia.

LA AGENCIA ULTRAMARINA DE A. F. LA MOTA

se ha trasladado á la esquina bajo la casa de los señores Icaza, frente al Banco del Ecuador.

Guayaquil, Abril 30 de 1878.

v.-10 n.-318

DESCUBRIMIENTO DE UNA MINA.

Se vende con todos sus útiles completo y en perfecto estado de servicio una fábrica de destilación situada en la orilla del río, en los terrenos del finado señor Juan Antonio Gutiérrez, que lindan con la máquina del señor Juan Casal.

Para tratar sobre la venta, el señor Angel Monteverde está plenamente autorizado.

Aviso.

Se van á inscribir dos escrituras de venta la una otorgada por la señora Josefa Delgado en favor del señor Juan Diaz, y la otra otorgada por el señor Juan Covallón en favor de la señora Juana Rios, lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.
Guayaquil, á 13 Abril de 1878.

v.-9

Aviso.

Se convoca licitadores á fin de que hagan sus propuestas para traer sal del Perú.
Los que quieran hacerlas ocurran á la Gobernación de esta provincia, el día 1º de Mayo, á las una de la tarde.

El secretario de la Gobernación
FRANCISCO CAMPOS.

Manuel Usubillaga

Compra acciones del "Banco del Ecuador" del "Banco de Crédito Hipotecario," de "El Porvenir" y de la "La Previsora."
Guayaquil, Abril 26 de 1878.

v.-1. n.-313.

Aviso.

La que suscribe, esposa legítima del finado Melchor Torres, pone en conocimiento del público que por ante el notario señor Juan I. Mora, la autorizado por un poder jeneral al señor Baldomero de Hax para que administre sus bienes, con amplias facultades; debiendo los arrendatarios de las huertas de cacao, ubicadas en el canton de Machala, tanto de las pertenencias á su exclusiva propiedad, como las de la testamentaria de su difunto esposo, entenderse directamente con su mandatario, quien tambien está investido de facultades para enajenar dichos bienes.

SALOMÉ SÁRES V. DE TÓRRES.

v.-4 n.-314

UNA SUPLICA AL GOBIERNO.

Hállandose vacante la escuela de niñas del Canton, esperamos sea inmediatamente respecto este plantel de tanta importancia, con una preceptora que á la vez que sea competente para dirigir un colejo reúna las bellisimas cualidades de moralidad y de virtud.

Babahoyo, Abril 8 de 1878.

UN PADRE DE FAMILIA.

v.-3 n.-315

GUERRA ENTRE INGLATERRA Y RUSIA.

Se vende la hacienda "Soledad," situada á orillas del río Yaguchí: contiene un alambique, canteros, platanales, matas de café y frutales de varias clases; la persona que desee comprarla, ocurra á la tienda de comercio del señor Jaime Roldos, donde se dará razon de la persona con quien se debe tratar.

Lecciones de Canto.

Accediendo á instancias de algunas personas, para que de algunas lecciones de canto, he resuelto permanecer en esta ciudad el tiempo de cinco meses.

Las personas que deseen recibir dichas lecciones de canto, pueden dirigirme sus órdenes al Hotel Nuevo de Octubre, cuarto núm. 6, en que se me encontrará á cualquier hora del día.
Guayaquil, Abril 16 de 1878.

ERICO ROSSI GALLI.

A LAS MADRES DE FAMILIAS.

Los tan celebrados collares para facilitar la denticion á los niños están en las tiendas de abarrotes de Madrid y Cº en la de B. Lafuente y en el establecimiento artistico el Pénix.

Guayaquil, Abril 26 de 1878.

v.-3 n.-310.

Máquina de Fundicion.

Este establecimiento, unico en su clase en el República del Ecuador, acaba de recibir tan importantes mejoras en su organizacion, que puede considerarse el colocado á la altura de los mejores y mas completos talleres del Continente. Cuenta con hábiles y experimentados obreros y mecánicos para desempeñar, los mas complicados trabajos en todos los ramos de fundicion, herreria, calderaria y maquinaria.

Barata en los precios y puntualidad en la entrega de las obras á satisfaccion de los comitentes.

Ninguna obra se mandará á ejecutar sin que su dueño haya consignado previamente el valor, si este fuere conocido, y sino lo fuere se dejará el valor aproximado. Esta orden no tiene escepcion.

Para toda obra hay que entenderse con

MANUEL T. HARO.

Guayaquil, 9 Febrero de 1878.

v.-2. n.-293.

COMPÑIA DE NAVEGACION por vapor en el Pacífico.

Movimiento de vapores en Guayaquil. ABRIL DE 1878.

LEGADAS.

Abril 2-PACIFICO de Panamá é intermedios.
5-OROYA " Panamá.
6-SANTIAGO Callao é intermedios.
13-TRUJILLO Panamá.
16-AMAZONAS Callao y Paíta.
24-OROYA... Callao y Paíta.
28-AMAZONAS Panamá.
Mayo 1º-ISLAY... Callao.

SALIDAS.

Abril 2-PACIFICO para Paíta y Callao.
6-OROYA... Paíta y Callao.
7-SANTIAGO Panamá é intermedios.
14-TRUJILLO Paíta y Callao.
17-AMAZONAS Panamá.
25-OROYA... Panamá.
29-AMAZONAS Paíta y Callao.
Mayo 1º-ISLAY... Panamá.
Guayaquil, Abril 1º de 1878.

JORGE CHAMBERS,

Agente.

Se vende

la casa de la señora Josefa Olivo de Suárez, situada al costado del cuartel de Artillería.
La persona que desee comprarla, puede entenderse con su dueño, que se halla plenamente autorizada por su esposo, y que vive en la casa de la señora Eusebia Pérez.
Guayaquil 5 de Abril de 1878.

v.-9 n.-307

Panadería Nacional

DE SEÑOR NICANOR VERA,
(ANTIQUA FRANCESA, CALLE DEL CORREO.
En este establecimiento se fabrica con todo aseo y camero y se vende á precios equitativos: Pan de diferentes tamaño y forma, Tortitas y galletas de manteca, y Pan de Señas.
Todo esquisito y sabroso, apedir de boca.

GOLETA NACIONAL "MANABITA."

Este buque del porte de 115 toneladas de carga, de construcción fuerte y de muy buenas mañeras escolivas, se halla de venta, el que desee comprarla puede verse con su dueño señor Emiliano Cepeda, ó con el que suscribe en su tienda, que está en la misma esquina bajo la casa del señor doctor Lorenzo R. Peña.
AURELIO I. CEPEDA.

v.-25 n.-297.

AÑO XXXVII. AÑO 1878

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Indispensable en toda casa de familia.

CUENTA 37 AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA

Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE

30,000 SUSCRITORES.

SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES.

CADA AÑO FORMA UN HERMOSO VOLUMEN DE UNAS.

1,200 columnas gran folio de escolida y variada Lectura, contenido sobre:

3,500 magníficos Grabados intercalados, de las mas recientes modas, y toda clase de Labores propios de señoras. Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de Paris, Londres, Berlin y Madrid.

48 elegantes y preciosos Figuras, grabados en acero é iluminados con colores finos, reproduciendo las últimas Modas de Paris.

24 grandes dibujos de modas naturales, para cortes de vestidos y dibujos para bordados con mas de

1,000 modelos de trajes, coraces, tunicas, delantales, abrigos, etc., confecciones, y modas de trabajos á la aguja, crochet, etc. etc. Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptación han tenido en años anteriores, y con las piezas de musica que vienen publicándose desde el año pasado.

Dibujos de tapiceria iluminados con colores finos. Sellos de caballo, Jeroglíficos, Novelas escolidas, Croquis, Bellas artes, etc.

Formando todo UN PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la rica familia, que en la mesa de labor de la ménos acomodada señorita.

La empresa en su afán de hacer mas interesante é indispensable su publicacion, continuará publicando, en combinacion con los SUPLEMENTOS de 4 páginas, que viene repartiendo desde el año de 1875,

SELECCIONES PIEZAS DE MUSICA, separadas del periódico, originales de los maestros compositores mas notables de España y del extranjero, y con ellas podrán llegar á formar las señoras suscriptoras, sin desembolso alguno, un excelente album de musica moderna, para piano y para piano y canto.

Precio de suscripcion por un año.....\$ 21 adelantados.

AÑO XXII. AÑO 1878.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 16 páginas, conteniendo la mitad magníficos y perfectos grabados de todos los acontecimientos del mundo, tanto en politica y literatura como en ciencias y bello arte, cuya ejecucion está á cargo de los primeros artistas de Paris, Londres, Berlin y Madrid, y la otra mitad, artículos de una vasta y profunda erudicion, redactados por los mas hábiles escritores en un estilo elevado, castizo y correcto, relativo á los mismos acontecimientos, que hacen amena é instructiva su lectura, por lo cual figura esta publicacion entre las primeras ilustraciones de Europa.

Ademas se publica la CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.

conteniéndose al efecto con correspondientes artísticos en Asia y Europa, que dan una relacion exacta de los acontecimientos que están ocurriendo en aquella parte de Europa y Asia.

LA SERIE DE SUPLEMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALES

QUE SE HAN REGALADO DESDE 1875,

CONTINUARÁ PUBLICÁNDOSE DEL MISMO MODO EN 1878,

y al fin de año todo el periódico formará dos grandes volúmenes, para los meses de Julio y Diciembre se darán los índices y portadas necesarias.

Precio de suscripcion por un año.....\$ 21 adelantados.

GRAN BAJA DE PRECIO.

Los que se suscriban á ambos periódicos obtendrán una rebaja de \$ 6, pagando solo \$ 38 en lugar de \$ 43.

Se admiten suscripciones á cualquiera de estos periódicos en la Agencia Ultramarina de

A. F. LA MOTA.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Abril 30 de 1878.

EL PASADO Y EL PRESENTE.

(CONTINUACION.)

Después de haber recorrido velozmente algunas de las causas que han producido la decadencia de los pueblos sudamericanos, hemos manifestado que muy lejos de que con la independencia se hubiera realizado el principio de igualdad, que es la piedra angular del edificio democrático, no se hizo más que romper la coyunda de la monarquía, para ligarse con la de la aristocracia.

Los pueblos que estuvieron bajo el yugo de un rey, que concedía privilegios y títulos nobiliarios, no al talento ni á la virtud, sino á servicios las más veces infamantes—semejantes pueblos, al sacudirse de un régimen tan degradante, no podían menos que caer bajo el dominio de las clases privilegiadas. Por eso es que después de nuestra emancipación política, y con el nombre de república, se inauguró el sistema aristocrático, fundado sobre las preeminencias del noble y la abyección del plebeyo—sobre el señorío y la servidumbre. De allí el bárbaro especifico de que el hombre haya pretendido entre nosotros tener derecho de propiedad sobre el hombre; y de allí también las gabelas pecuniarias impuestas á la raza indígena. El negro atado á la argolla de esclavitud, y el indio encorbado sobre el suelo, regándolo con el sudor de su frente para pagar el tributo, son dos hechos de dolorosa recordación.

Tan monstruosa situación debió preparar un fuerte sacudimiento social. Pero esos mismos sacudimientos, esas mismas conmociones, ofrecieron un anchuroso campo al espíritu de explotación. Los demagogos se lanzaron como el ave de rapaña sobre su presa. Vieron que la aristocracia se empeñaba en sostener sus privilegios, y que el pueblo se disponía á reconquistar su libertad: conocieron que este era imponente á causa de su pobreza, mientras que aquella era poderosa, por los bienes de fortuna que había acumulado, dejando al pueblo sumido en la miseria; y en consecuencia convinieron el plan de halagarlo con mentidas promesas, y después del triunfo obtenido á espensas de su sangre, entregarlo encadenado á las bárbaras pretensiones de la aristocracia, y dominar el país bajo los auspicios de esta.

Pero una aristocracia apoyada por el sable no tenía muy seguro el título de su dominación. Ciertamente los privilegios sostenidos por la fuerza, de-

bieron ser combatidos por el mismo elemento que mantuviera su prestigio.

Los nobles, arrastrados por la codicia, se locupletaban á espensas de los plebeyos; rompieron en manos de estos los instrumentos de la industria; se apoderaron de hermosos y estensísimos campos, no para cultivarlos, sino para hacer un bárbaro monopolio de la propiedad rural, reduciendo al pueblo á la mendicidad y obligándolo á la triste alternativa de, ó perecer de hambre, ó ser feudatarios sumisos de sus amos. Por último se instituyeron mayorazgos, para q' los primogénitos, ú otros en representación de estos, hagan colosales fortunas, dejando á innumerables familias sumidas en la miseria.

En tan espantoso desórden que los nobles poseían terrenos de tal estension que ellos mismos no conocían sus límites, y que los plebeyos no tenían ni un palmo para sostener su desvalida familia—que se vinculaban las haciendas mas valiosas, contra todo derecho y todo principio de justicia—que los unos rebosaban en la abundancia con el trabajo de los otros, y que estos yacían en angustiosa miseria, para fomentar la codicia de aquellos, en tal estado no podía menos que lanzarse á las plazas y á las calles un pueblo cansado de sufrir, dispuesto á derramar su sangre por el que le ofreciese mejorar su desventurada suerte.

La entusiasta y decidida actitud que volvió á tomar el pueblo, para reivindicar la causa de la independencia, fué una nueva ocasión para los demagogos, pues los que tuvieron el talento de explotar el desprecio de la plebe, en cuya desgracia y miseria había fundado la aristocracia toda su grandeza y poderío, aparentaron ser amigos de la democracia, y volvieron á invocar el principio de igualdad que tantas veces habían pisoteado, sosteniendo las absurdas preeminencias nobiliarias; y con mentidas promesas volvieron también á engañar á la muchedumbre oprimida, siempre dispuesta á escuchar con entusiasmo toda palabra de redención.

Fijando una mirada retrospectiva sobre la marcha de los pueblos sudamericanos, se descubre que la decadencia á que llegaron no ha sido el resultado de un capricho, ó de la influencia intencional de una entidad que llaman desgracia—nada de eso ha sido precisamente la consecuencia necesaria de las causas que vamos indicando para que nos sirvan como de señales miliarias en el inmenso desierto del pasado, ó como premisas que funden los conceptrios que debemos deducir ulteriormente.

La república, fundada después de haber roto el yugo de la monarquía española, no pudo menos que ser una república encadenada por las pasio-

nes demagógicas y por la altanería de las clases privilegiadas—una república falsificada por intereses egoístas. Para recobrar su lejitimidad, para realizar sus sacrosantos principios, ha menester del trascurso de los años. Es pues una ley del género humano, realizar en el tiempo y con el tiempo los grados de perfectibilidad. Cuatro siglos ha que se fundaron las nacionalidades, saliendo del caos feudal de la Edad Media—cuatro siglos de errores, de sangre y de tristísimas peripecias—cuatro siglos que constituyen el pavoroso escenario donde se han representado las más dolorosas tragedias, los cuadros más conmovedores de un enlutado drama; y sin embargo, cuatro siglos también que han dejado en pos de sí muy remarcables progresos. Cada pueblo del nuevo mundo, tiene sus páginas gloriosas. Y para la pequeña y malhadada república del Ecuador, parece que le ha llegado su época de prosperidad. La patria tiene puestas sus esperanzas en el Caudillo que hoy rije sus destinos.

INTERIOR.

DIARIO DE DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL.

Sesion del 6 de febrero.

Presidencia del H. Urquina.—Con asistencia de los HH. Castro, Vicepresidente, Alarcon, Albuja, Alvarez, Arboleda, Arcos, Arteta, Barona, Bermeo, Borja, Carbo, Carrion, Castillo, Coello, Corral, Cueva, Chacon, Dávalos, Echeverez, Donoso, Echeverria, Enriquez, Espinosa (José), Espinosa de los Monteros, Gangotena, Guerrero Duprat, González Suárez, González (Ilustrísimo), Montenegro, Peña, Portilla, Proaño, Quevedo, Ricarte, Sáenz (Javier), Sáenz (José María), Salvador, Stacey, Seminario, Valdez, Vázquez, Vernaza, Yerovi y el infrascripto Secretario. Se leyó el acta, de la sesion anterior, y puesta en discusion el H. Proaño expuso que habiendo tomado la palabra y no apareciendo su discurso en el acta, aunque lo había dado escrito á la Secretaria pedia que constase, con la cual observacion fué aprobada el acta.

Se calificó en seguida al Diputado por la provincia de Imbabura, H. Pedro Rafael González, obispo de Ibarra, quien fué admitido en el seno de la Asamblea, previa la promesa de estilo.

Se recibió igual promesa al Secretario nombrado señor Agustín Nieto.

Se dió cuenta de la solicitud de Manuel María Urquien pidiendo la demolicion de la cárcel de Biblian ó la indemnizacion de perjuicios, y la de Rosendo Avilez sobre devolucion de una cantidad de dinero, y se mandó pasarles respectivamente á las comisiones de obras públicas y primera de peticiones.

Al ponerse en primera discusion el proyecto de decreto del H. Carbo sobre embargo y contribuciones de guerra, el H.

Valdez dijo que antes de leerlo desearia tener á la vista los antecedentes que hubiesen motivado las contribuciones para proceder con conocimiento de causa.

En seguida el H. Castro con apoyo del H. Salvador y Arboleda hizo la siguiente proposicion: "Que se suspenda la discusion del proyecto sobre contribuciones de guerra hasta que se pida informe al Poder Ejecutivo." Esta proposicion fué modificada por el H. Carbo en los términos siguientes: "Que se suspenda el proyecto sobre contribucion de guerra hasta que venga el informe del Poder Ejecutivo que se pedirá inmediatamente;" y fuere aceptada por el autor de la proposicion se sometió á discusion y fué aprobado.

Con lo cual, y por no haber otro asunto se levantó la sesion.

El Presidente, José María Urquina.—El Secretario, José Gómez Carbo.

Sesion del dia 7 de febrero.

Presidencia del H. Castro.—Con asistencia de los HH. Alarcon, Albuja, Alvarez, Arboleda, Arcos, Arteta, Barona, Bermeo, Borja, Carbo, Carrion, Castillo, Coello, Corral, Cueva, Chacon, Dávalos, Echeverez, Donoso, Echeverria, Enriquez, Espinosa (José), Espinosa de los Monteros, Gangotena, Guerrero Duprat, González Suárez, González (Ilustrísimo), Montenegro, Peña, Portilla, Proaño, Quevedo, Ricarte, Sáenz (Javier), Sáenz (José María), Salvador, Stacey, Seminario, Valdez, Vernaza, Yerovi y los infrascriptos Secretarios. Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta con la contestacion del Subsecretario de lo Interior, adjuntando la lista de los Diputados que han presentado sus escousas ante S. E. el Jefe Supremo y de los documentos en que los han fundado. El H. Presidente ordenó que dichas escousas pasaran á la comision de calificaciones.

Se pusieron al despacho las siguientes solicitudes: la de los habitantes de la parroquia de Muisne, en la provincia de Manabí, que piden anexarse á la de Esmeraldas; la del coronel graduado Manuel S. Arbelo pidiendo el pago de unos sueldos: la de José María Santistevan, á nombre de una hermanita, pidiendo se le pague la pensión de monteijo; y otras dos más del general Guillermo Boderó, contraídas la una á pedir copia de un certificado conferido por la tesorería de Guayaquil, y que se liquide la cuenta de sueldos devengados; y la otra á que se ordene el pago de una cantidad de pesos que suministró para una tentativa para cambiar el orden de cosas de 1864. La primera se mandó pasar á la segunda comision de peticiones, la segunda y tercera á la comision de guerra, la cuarta á la comision segunda de hacienda y la quinta á la primera de peticiones.

En seguida se dió principio á la segunda discusion del proyecto de Constitucion, y habiendo propuesto el H. Vázquez que se suprimiera la lectura de todo el proyecto, y que la discusion se comenzara á hacer artículo por artículo, la Cámara consentió en suprimirla previa lectura de todo el proyecto. Leido el artículo 1º pasó á tercera discusion sin observacion alguna, igualmente los artículos siguientes hasta el 13 inclusive. Al discutirse el artículo 14 hizo la indicacion el H. Portilla de que siendo muy lata la disposicion de este arti-

FOLLETIN.

VIAJE

AL CENTRO DE LA TIERRA

POE

JULIO VERNE.

—Legua y media se anda pronto, Axel!

—Pero es necesario subir ó bajar!

—Bajar, y te diré la razon. Nosotros hemos llegado á una espaciosa gruta donde convergen numerosas galerías: la que tú has seguido no puede dejar de conducirte hasta aquí, porque parece que todas estas grietas ó fracturas del globo se reúnen en esta inmensa caverna. Levántate, pues, y emprende la marcha. Anda, arrástrate, si es preciso, déjate resbalar por las pendientes rápidas y al fin del camino hallaras nuestros brazos para recibirte. En marcha, hijo mio, en marcha.

—Estas palabras me infundieron aliento. —Adios, tio mio, exclamé: parto al instante. Tu luego como abandone este sitio, ya no podrán comunicarse nuestra voces! Adios pues!

—Hasta la vista, Axel! hasta la vista!

—Estas fueron las últimas palabras que oí.

Aquella conversacion maravillosa, sostenida á distancia de legua y media, teniendo por conductor una pared de granito, quedó terminada con estas palabras de esperanza: ¡hasta la vista! ¡Será un hecho esta esperanza! Elevé á Dios mi corazón y le di gracias porque me había conducido por aquellas inmensidades sombrías al único punto quizás, donde pudiese oír la voz de mis compañeros.

Este efecto asombroso de acústica se explica fácilmente por las leyes físicas; procedía de la forma del corredor y de la conductibilidad de la roca.

Hay muchos ejemplos de esta propagacion de los sonidos, que no son perceptibles en los espacios intermedios. Recuerdo varios sitios en los cuales se observa este fenómeno, uno de ellos la galería interior de la catedral de San Pablo de Londres, y sobre todo, en medio de aquellas curiosas cavernas de Sicilia, esas lianas ó círculos situados en las inmediaciones del Siracusa, de las cuales es la más notable en su género la conocida con el nombre *Oreja de Dionisio*.

Estos recuerdos se acumularon en mi mente y me persuadí que, puesto que llegaba hasta mi la voz de mi tio, no me separaba de él ningún obstáculo. Siguiendo el camino del sonido, debía llegar necesariamente, como él llegaba, sino me abandonaban las fuerzas.

Me levante, pues; anduve arrastrándome: la pendiente era bastante rápida y me dejé escorrer.

A los pocos momentos se aumentó la velocidad de mi descenso en una proporcion aterradora, que más bien parecia una caída pero no tenía fuerzas para detenerme.

De repente me faltó tierra: sentí que ba-

java rebotando por las escabrosidades de una galería vertical, de un verdadero pozo. Di de cabeza contra la punta de una roca y perdí el conocimiento.

XXIX.

Cuando volví en mí estaba en una semicircular tendido sobre un mullido lecho formado con varias mantas. Mi tio velaba espialdo en mí sembrando un rasto de existencia. A mi primer suspiro, me cogió la mano; á mi primera mirada lanzó un grito de alegría.

—¡Vive! ¡vive! exclamó. —Sí, respondí con voz débil. —¡Hijo mio, dijo mi tio abrazándome, te has salvado!

El tierno acento con que pronunció aquellas palabras me conmovió hondamente y más aun los asiduos cuidados de que iban acompañadas. Nada menos que pruebas de tal naturaleza se necesitan para provocar en el profesor aquella efusion de ternura. En aquel momento se acercó Hans, vió mi mano en la de mi tio y casi me atrevería á asegurar que sus ojos manifestaron una profunda alegría.

—Good day, dijo. —Buenos dias; Hans, buenos dias, murmuré yo, y ahora, tio, decidme donde estamos en este momento.

—Mañana, Axel, mañana: hoy estás aun muy débil.

Te he puesto compresas en la cabeza y no me conviene paralizar su accion, ni estorbarte; duerme pues, y mañana lo sabrás todo.

—Pero al menos, pregunté, ¿qué hora es? en qué dia vivimos?

—Las once de la noche, domingo 9 de Agosto; y te prohibo que me preguntes más hasta mañana.

En realidad estaba muy débil y mis ojos se cerraban involuntariamente; necesitaba toda una noche de descanso, y me adormecí con la idea de que mi aislamiento había durado 4 dias.

Al día siguiente al despertarme, uiré en torno mio. Mi cama se componia de todas las mantas de viaje, y estaba instalada en una gruta encantadora cuyas paredes cubrián magníficas estalagmitas, y cuyo suelo tapizaba finísima arena. Reinaba en ella una claridad dudosa. No había ninguna lámpara, ninguna antorcha encendida, y sin embargo entraba del exterior por una estrecha abertura de la gruta, una claridad inspeñible. Oía además un murmullo vago é indefinido, semejante al gemido de las olas que se rompen en una playa y á veces el alarido del viento.

Me pregunté á mí mismo si estaba en realidad despierto, si soñaba todavía, ó mi cerebro atontado por la calda, escuchaba ruidos puramente imaginarios. No obstanto, mis ojos y mis oidos no podían engañarse á la vez hasta tal punto.

—Es un rayo del día, dijo para mí, que se desliza por esa abertura de las rocas; ¡ese vago murmullo no es otra cosa sino el susurro de las olas! ¡Ese silbido es producido por el viento! Me engañan mis sentidos ó hemos vuelto á la superficie de la tierra? ¡Ha renunciado mi tio á su expedicion, ó acaso la ha dado feliz cima?

Yo sometía á mi propio juicio estas cuestiones insolubles, cuando entró el profesor. —Buenos dias, Axel, dijo alegremente. De buena gana apostarías alguna cosa á que ya

culo, puesto que hay penas de ocho á quince días de prision, que tambien son corporales, no serian justo, que los que las sufrieren permaneciesen privados de los derechos de ciudadanía hasta pedir la rehabilitacion al Senado, con la cual indicacion pasó el artículo á tercera discusion. Sucedió lo mismo con los siguientes hasta 16 inclusive. Discutiéndose el inciso 19 del artículo 17 sobre garantias, el H. Cueva expresó la opinion de que le parecia reglamentaria la disposicion contenida en él, porque la enumeracion de los delitos por los que debe aplicarse la pena de muerte era asunto propio del código penal y no de la Constitucion.

El H. Portilla manifestó la opinion de que la Constitucion no podia garantizar de un modo absoluto la inviolabilidad de la vida humana, y acogiendo la del H. Cueva, indicó, ademas, que habia otros crímenes á mas de los enumerados en el inciso que merecen la pena capital, y que debiera decir en términos generales, "que queda suprimida la pena de muerte por los delitos políticos.

El H. Quevedo dijo: Señor Presidente:—Considero necesario que se aclare muy bien los términos en que debe votarse el artículo para evitar equivocaciones y resultados de confusion. Un H. Diputado quiero que se quite la pena de muerte de un modo absoluto, y que no se deje para ningún caso, y en este sentido está negativo para que el artículo pase á tercera discusion. Otros HH. pretenden que se deje la pena de muerte para el castigo de ciertos crímenes atroces, para que esta disposicion se quite del código fundamental y se reserve á una ley secundaria, esto es al código penal. De consiguiente estarán tambien negativos para que el artículo pase á tercera discusion; y pudiera creerse que se hayan negado los casos en que por excepcion puede imponerse la pena capital. En cuanto á mí, deseo que por la Constitucion se declare la inviolabilidad de la vida humana si no es en los dos casos de parricidio y asesinato, agregando por mi parte el de traicion á la patria, en que puede aclararse que sea en guerra internacional. Para evitar que quiera tambien llamarse traicion en guerra civil, bajo el pretexto de que en ciertos casos la guerra de esta última clase tiene que regirse por la que se hace entre nacion y nacion. Los argumentos que contra la pena de muerte se fundan en decir que la Nacion no tiene derecho para quitar la vida, pierden su fuerza al considerar que esto mismo puede aplicarse á la privacion de la libertad y á todas las demas penas que se impone. Semejantes argumentos están contradichos por un hecho constante, indudable y tan antiguo como el mundo, á saber: que la sociedad está en posesion del derecho de castigar á los delinquentes. Se han establecido varios sistemas para manifestar la justicia con que se ejerce este derecho; y en el día se tiene como más satisfactorio el sistema de la expiacion. En cuanto á la gravedad de las penas tambien ha habido diferencias notables. Durante muchos siglos solo se atendia á la sociedad ofendida y se aplicaba penas muy fuertes á los criminales, sin miramiento alguno á lo que merecia el individuo. En la reforma de Lutero, en que la sociedad sufría un sacudimiento por sus bases, tambien el sistema penal experimentó un cambio muy notable. Nació entónces el individualismo y sentimentalismo por el que se prestaban

consideraciones exageradas al individuo, sin tener yo en gran cosa la ofensa que el delincuente hace á la sociedad, siendo su resultado que las penas eran muy poco menos graves, y tanto, que no habia proporcion entre el delito y el castigo. Las doctrinas de este último sistema son las que profesan el principio de que la vida humana es inviolable en todo caso; pero yo no puedo aceptar semejante principio, porque á crímenes tan extraordinarios como aquellos de que se trata, no puede aplicarse otra pena que la de muerte. Y no se diga que seria mejor que el delincuente sea colocado en una prision segura, donde podria reformarse y llegar á ser útil para la sociedad; pues aparte de que, generalmente hablando, los que se resuelven á cometer un crimen de tanta magnitud pervienen en el todo su corazon, al aplicar las penas se debe consultar no solamente el efecto que hayan de producir ellas en el delincuente sino tambien la influencia que han de ejercer en los demas asociados; y es bien sabido que ningún otra pena es tan temible como la de muerte; agregándose á todo esto, que nosotros carecemos en el día de una prision que ofrezca completa seguridad. Por estas razones mi voto es que pase el artículo á tercera discusion con las excepciones que contiene para que pueda en algunos casos aplicarse la pena de muerte.

El H. Carbo pidió que el inciso se votara por partes expresando que estaba por la abolicion absoluta de la pena de muerte, reemplazandola con la de penitenciaria. El H. Portilla replicó que esa era una pena ilusoria para ciertos crímenes, porque desde que el mundo es mundo la sociedad se habia reservado el derecho de castigar con la pena capital ciertos crímenes atroces, y que las teorías que se habian inventado para negar este derecho no habian prevalecido hasta ahora en ninguna nacion culta.

El H. Vázquez, continuando la discusion sobre el mismo asunto, expresó que habia divergencia de opiniones sin que se hubiere formulado ninguna proposicion, y que como una cuestion de órden pedia que se concretara la votacion al inciso tal como se hallaba concebida con las indicaciones hechas durante el debate.

El H. Presidente, de conformidad con la peticion del H. Carbo previno la votacion por partes, consultando á la Asamblea en estos términos: "Los que estén por la abolicion absoluta de la pena de muerte se pondrán de pié," y resultando negada pasó el inciso como consta en el proyecto á tercera discusion con las indicaciones de los HH. Portilla, y Quevedo.

En el inciso segundo del mismo artículo pasaron á tercera discusion sin contradiccion alguna los párrafos primero, segundo y tercero, en el cuarto, se hizo por el H. Cueva la indicacion de que se añada las casas de piedad y beneficencia á la prohibicion de ocupar las de instruccion. El H. Portilla expuso que existiendo el principio general de la inviolabilidad de la propiedad en toda su extension, no habia necesidad de conservar esta parte del proyecto; y como insistiere el H. Cueva en su indicacion pasó con ella á tercera discusion.

En el quinto párrafo del mismo inciso que habla de la responsabilidad de los funcionarios públicos que atentan contra la propiedad, el H. Quevedo indicó que se elimine la palabra persona, y así pasó á tercera discusion. Pasaron tambien los incisos tercero y cuarto de dicho artículo.

Debatíendose el párrafo primero del inciso quinto que garantiza la libertad individual, los HH. Cueva y Portilla indicaron que solo se diga: "no hay ni habrá esclavos en República;" con la cual indicacion pasó á tercera discusion, lo mismo que el párrafo segundo, y tratándose del tercero el H. Cueva expresó que habia ciertas acciones y ciertos delitos cuya prohibicion no constaba en las leyes y que sin embargo no debian ejecutarse: que por lo mismo cree peligrosa la disposicion del párrafo que se discute.

El H. Vázquez, replicó que no se trataba de acciones morales que pertenecen al fuero interno, sino de acciones punibles sobre las que podria legislarse; pasó á tercera discusion. Pasó tambien el inciso sexto con la indicacion hecha por el H. Portilla en el párrafo segundo, de que en lugar de la palabra alcide se sustituya de guardian ó encargado de la custodia, así como tambien en el párrafo cuarto del mismo inciso el H. Valdez opinó porque en las cárceles inseguras debian conservarse los grillos y otros medios de seguridad. El H. Proaño combatió esta opinion diciendo que no debia confundirse la seguridad con el tormento, porque estos medios de correccion eran opuestos al espíritu del siglo; que era más fácil apelar al erario público para la construccion de edificios que hagan innecesaria la medida propuesta por el H. Valdez. El inciso sétimo pasó á tercera discusion, excepto el párrafo cuarto que trata de opcion que tengan los ecuatorianos á elegir y ser elegidos para los destinos públicos por ser inútil. El inciso octavo que garantiza la libertad del pensamiento, pasó tambien á tercera con la indicacion hecha por el H. Carbo de que despues de la palabra abusos se diga de la prensa. Pasaron igualmente los incisos noveno y décimo con la indicacion respecto de este hecha por el H. Vázquez que pasó á formar parte del inciso segundo que habla de la propiedad. Igual indicacion se hizo respecto de los incisos undécimo y duodécimo para que se agregara al inciso quinto que habla de la libertad personal, y así pasaron á tercera discusion. En el inciso décimo tercio que garantiza el crédito público, el H. Proaño dijo que se exceptacion tambien la facultad de distraer de su natural inversion en casos extremos algunas rentas, entre ellas los fondos destinados á obras públicas, lo cual fué negado, pasando á tercera junto con el inciso décimo cuarto. En el décimo quinto el H. Proaño indicó que se diga: "fondos fiscales ó municipales" en lugar de "fondos públicos" hablando de los que deben proveer á la instruccion gratuita y obligatoria; distincion que no fué admitida, pasando á tercera discusion el inciso tal cual está en el proyecto. El artículo 18 pasó tambien á tercera discusion con la indicacion hecha por el H. Vázquez que consta en el título que trata de las disposiciones comunes. El artículo 19 pasó tambien á tercera discusion sin observacion alguna.

El H. Vázquez manifestó en seguida que se habia eliminado en el proyecto que se discute un artículo importante de nuestro derecho público, cual es que autoriza á extrañar á los extranjeros que perturben el órden y que aparezca bajo el número 104 en el proyecto trabajado por la junta preparatoria. Pidió que se ponga en este lugar, pues que en la Constitucion nacional deben existir las reglas de nuestro modo de ser para que las conozcan las demas de las naciones. El H. Yerovi opinó porque se-

mejante artículo seria como cerrar la puerta á los extranjeros de quienes por el contrario tenemos tanta necesidad. En su concepto facilitar la inmigracion, lo que no hacia el artículo en discusion, debia ser nuestro principal objeto. El H. Peña dijo que no creia deber admitirse el artículo invocando por el H. Vázquez, puesto que la materia de que trata corresponde más al derecho internacional que al constitucional. Que si al formular nuestra Constitucion insertamos en ella una regla semejante, habia necesidad de insertar tambien todas las que la observacion y la práctica del derecho internacional positivo suministran. El H. Arboleda manifestó que el artículo que se trata era tomado de la Constitucion de 1869, la primera en que, en el Ecuador, se habia consignado aquel principio de derecho público; que sancionada esa disposicion el Gobierno de Colombia se dirigió al de esta República observando que no podria cumplirse respecto de sus nacionales sino con sujecion á los tratados vigentes, así lo declaró expresamente el del Ecuador en la época en referencia, de manera que vino á ser nugatoria: que ni podia considerarse de otro modo en atencion que los gobiernos extranjeros tratándose de la proteccion de sus nacionales se atendria al derecho de gentes, sino tuviesen pactos con el Ecuador: que la disposicion indicada no se igualaba la condicion de los extranjeros de los ecuatorianos para proceder sin forma de juicio como regularmente sucede en caso de conmocion interior, porque al hacerlo así tendria el Ecuador reclamaciones constantes que amenazan la seguridad exterior, comprometiendo seriamente sus buenas relaciones con las demas paises que con este motivo recordaba la circular que dirigió el Gobierno de la República Argentina en 1868, á todos los de Sudamerica, pidiendo se escogiese la manera de obtener que nacionalicen todos los extranjeros que vienen á nuestro suelo para evitar los conflictos que en nuestras contiendas domésticas suelen ocasionar, ya que contra estos no puede procederse como con las nacionales; puesto que respecto á las primeras hay siempre necesidad de sujetarlas á juicio: que el Gobierno Argentino expresó tambien que doscientos mil inmigrantes habrian ido en los dos últimos años y que era poblacion parásita tenia los derechos de los nacionales sin ninguno de los cargos y dispuesta siempre á explotar la mina fecunda de las indemnizaciones. El H. Portilla opinó porque el artículo de que se trataba no tendia á alejar á los extranjeros sino únicamente á hacer respetar la soberania nacional y poner un dique á las reclamaciones con que siempre se nos amenaza. Que la cuestion se reducía á esta: ¿Tiene el estado derecho de admitir ó no á los extranjeros en su territorio y en caso de ser estos admitidos ¿tienen el deber de respetar la Constitucion y las leyes del pais en que vive? Nadie, continuó, podrá revocar á duda semejantes cuestiones que están subordinadas á la de conservacion que resume el derecho inmanente de la sociedad. En virtud de esta podia muy bien expulsarse del territorio de la República á los extranjeros que atentan contra la Constitucion y leyes de ella. Se admitió para la tercera discusion el artículo 104 del proyecto de Constitucion trabajado por la Junta preparatoria, y pasó tambien á tercera discusion el artículo 20 del proyecto de la comision.

(Continuará.)

estás bueno!

—Es verdad, le respondí incorporándome. —No podía menos de suceder así, porque has dormido tranquilamente. Hans y yo te hemos velado y hemos podido observar cómo tu curacion hacia progreso visible.

—Así es en efecto; yo siento como rejuvenecido y con ánimo de honrar el almuerzo que os dignéis servirme!

—Ya comerás, muchacho! la calentura ha desaparecido. Hans ha aplicado á tus heridas no se qué ungüento maravilloso, cuyo secreto poseen los islandeses y al punto se han cicatrizado de una manera prodigiosa. Cuidado si vale nuestro cazador!

Al mismo tiempo que hablaba mi tio, iba poniéndome delante algunos alimentos que yo devoraba á pesar de sus recomendaciones y mientras duró la comida, yo le abrima-ba á preguntas que él se apresuraba á contestar.

Entónces supe que mi caída me habia con-tinado precisamente al extremo de una galeria casi perpendicular; supe que habia llegado á la gruta donde nos encontrábamos envuelto en un remolino de piedras, la más pedregosa de las cuales habiame tratado para aplastarme, siendo luego deducido de ello que habia arrastrado conmigo al caso una parte de la pared, y que este improvisado y providencial vehiculo, me habia transportado desde lo alto de aquel pozo hasta los brazos de mi tio, que me recibieron ensangrentado y exánime.

—En verdad, me dijo, es un milagro que no te hayas muerto allí! reces. Peris, ¿por Dios, no nos separemos nunca más, porque nos exponemos á no volvernos á ver. —Que no nos separemos más!.... Luego

no habia terminado aun nuestro viaje? Y abrí los ojos tan desmesuradamente y á tal punto manifestaron mi asombro, que mi tio hubo de preguntarme, sorprendido á su vez.

—¿Qué tienes Axel? —Nada, no tengo nada; solo quisiera haceros una pregunta. Decís que estoy sano y salvo?

—Ya se ve que sí. —Tengo ilesos todos mis miembros? —Indudablemente.

—Y la cabeza tambien? —La cabeza, aparte de algunas contusiones, está perfectamente en su puesto.

—Pues á pesar de todo, yo temo que mi cerebro está descompuesto. —Descompuesto?

—Sí. ¿Por ventura no hemos vuelto á la superficie del globo? —No, por cierto!

—Pues en ese caso, necesario es que yo esté loco, porque percibo la luz del día, ni go del silvido del viento y la rompiente del mar!

—Ah! no es más que eso! —Pues cómo se explica?... —Yo no te explicaré nada, porque es inexplicable; pero tú mismo verás y te convencerás de que la ciencia geológica no ha pronunciado aun su última palabra.

—Salganos, pues, exclamé levantándome bruscamente.

—No, Axel, no! el aire podria hacerte daño!

—El aire libre? —Sí, base un viento bastante fuerte y no quiero que te expongas.

—Pero si estoy completamente bueno!

—Ten un poco de paciencia, hombre; una recalcada, seria para nosotros una grave dif-

cultad, nos pondria en un verdadero aprieto y no debemos perder tiempo porque la travesía puede ser larga.

—La travesía! ¿qué diablos estais diciendo!

—Si, descansan hoy todo el día y mañana nos embarcaremos.

—Embarcaremos! Esta última palabra me hizo dar un salto.

—¿Cómo! Embarcaremos! ¿Teniamos acaso á nuestra disposicion un rio, un lago un mar? ¿Habia tal vez un buque anclado en algun puerto interior?

Mi curiosidad estaba escitada en un grado superlativo.

Mi tio empleó todos sus esfuerzos para no dejarme salir; más comprendí que la febril lupaciencia de que me hallaba poseído podia perjudicarme más que la satisfaccion de mi deseo, y cedí.

Me vestí en un abrir y cerrar de ojos. Por exceso de precaucion me envolví en una manta y salí de la gruta.

XXX.

Al principio no vi nada. Mis ojos impresionados por la luz á que ya no estaban acostumbrados, se cerraron bruscamente. Cuando pude abrirlos, me quedé maravillado y más que maravillado, atóntado.

—El mar!... exclamé. Si respondí mi tio, el mar! —Me complazco en creer que ningún navegante me disputará el honor de haberlo descubierto ni el derecho de ponerle mi nombre.

Una sabana de agua muy considerable, mi principio de lago ó de mar, se extendía más allá de lo que alcanzaba nuestra vista. La

playa, sumamente cortada, ofrecia á las olas que espiraban en ella un lecho de finísima arena, dorada, sembrada de esa multitud de conchas diminutas, en que habitaron los primeros seres de la creacion.

Las olas se estrellaban en ella con ese murmullo sonoro que se produce en los grandes espacios cerrados. Liviana espuma se levantaba al soplo de una suave brisa y su rocío me salpicaba la cara.

En aquella playa levemente inclinada, á 100 toesas próximamente del limite de las olas, iban á morir los estribos de las enormes montañas que se alzaban á una altura incalculable: algunos peñascos, hendiendo la costa con sus agudos picos, formaban cabos y promontorios roídos por la resaca. Mas allá se divisaban sus crestas coloradas dibujadas sobre el fondo nebuloso del horizonte.

Era aquello un verdadero Océano con el caprichoso contorno de las playas terrestres; pero desierto y de un aspecto espantosamente salvaje.

Mis miradas podian pasarse á lo lejos por aquel mar, merecía á una luz especial que alumbraba sus menores detalles. No era, no, la luz del sol con sus brillantes luces y la irradiacion espléndida de sus rayos; ni tampoco la claridad pálida y confusa del astro de la noche, que no pasa de ser una reflexion sin calor. No, el poder de aquella luz, su difucion iniquita y oscilante, su blancura clara y dura, la poca elevacion de su temperatura, su brillo, en realidad muy superior al de la luna, robaban un origen eléctrico de manera que no dejaba lugar á dudas.

(Continuará.)

INSERCIONES.

HIJENE.

Muy importantes son las siguientes instrucciones que se nos han proporcionado y que recomendamos a los dueños de casa para que se atengan a ella y no a las preocupaciones que se han difundido con perjuicio de la salud pública.

"Apuntes sobre higiene, extractados libremente de varias obras, entre otras del celebre cuadro de Miss Florence Nightingale, que se contrae al modo de cuidar enfermos.

- SALUBRIDAD DE LAS CASAS DE HABITACION.**—Para que una casa sea sana, necesita cinco cosas:
- 1º Aire puro.
 - 2º Agua pura.
 - 3º Buen desagüe.
 - 4º Escesiva limpieza.
 - 5º Mucha luz.

Si estos requisitos la casa será mala sana y sus moradores no disfrutaran de buena salud, particularmente si son niños ó jóvenes en su edad de desarrollo.

Una casa donde se mantiene las ventanas cerradas, con transparentes corridos ó impidiendo de este modo la entrada libre del sol y del aire, será sumamente malsana y sucia, pues abundarán en ella las pulgas, las chinchas, los cucarachos; &c., &c.

En cuanto a la salud, la falta de sol es causa de afecciones á la garganta de escrófula y de raquitismo en los niños y jóvenes. En poco tiempo se puede perder la salud por el solo efecto de la mala ventilación y falta de libre circulación de los rayos del sol y del aire puro.

Una idea muy común en las dueñas de casa, es la de no considerar absolutamente indispensable la ventilación, el aseó y el aseó diario de las piezas inhabitadas. Esto es ignorar las nociones mas elementales de la higiene doméstica, y es sembrar la semilla de futuras enfermedades.

Toda pieza necesita renovar diariamente su atmósfera, ya esté habitada ó nó, pero con doble razon si está en uso. Necesita así mismo *asearse*, pues el sol es el purificador por excelencia (según sea su tamaño) en toda estacion, para que el aire se renueve continuamente.

Pero se cree generalmente que el medio de mantener las piezas limpias es tenerlas cerradas. ¡Que error! Es el mejor modo de contaminar cuanto ellas encierran.

Ventilación de dormitorios.—Si alguien se toma el trabajo de entrar á un dormitorio donde se asila una, dos, cuatro, diez y veinte personas, ya sea que estén perfectamente sanas ó enfermas, ya sea de noche cuando están dormidas ó por la mañana antes de abrir la pieza, se sorprenderá de encontrar el aire grueso, malsano y aun pestilente.

¿Cómo podría ser de otro modo? El aire se ha escluido, y solo se ha dejado la respiración humana que lo corrompe cuando no tiene la salida libre.

Si se desea tener sanos ó higienicos dormitorios es absolutamente indispensable una excelente ventilación.

Si la pieza es pequeña, una ventana es suficiente; si es grande y duermen varias personas en ella, debe tener tres ó cuatro ventanas abiertas durante la noche y convenientemente distribuidas. Nada de cortinas ni transparentes.

Se tiene una idea muy errónea con respecto al temido "aire de la noche." ¿Qué podemos respirar durante la noche sino "aire nocturno"? La eleccion está entre aire puro de afuera ó aire corrompido, detenido, del interior.

Por desgracia la mayor parte de la jente ya sea por costumbre antigua ó por ignorancia en la materia, prefiere tener todo cerrado "cuando cae la noche." Qué dirian si se les probase con datos estadísticos exactos que la mitad de todas las enfermedades que sufrimos no tienen otra causa que la de dormir encerrados, respirando aire infecto, sin salida y sin renovación! Las ventanas abiertas en ningún caso podrán enfermar; pero las cerradas pueden á la larga causar serias enfermedades, y en casos de enfermedad, retardar la mejoría ó prolongar la convalecencia.

En ciudades populosas jamás se respira aire mejor ni mas puro que el de la noche.

Uno de nuestros mas célebres médicos, especialista de las enfermedades pulmonares, ha asegurado que el aire de Londres es siempre mas puro, y por consiguiente mas sano, despues de las 10 P. M.

Ventilense siempre los cuartos por medio de sus ventanas, para que el aire de afuera lo purifique. Las ventanas son construidas para abrirse, y las puertas para cerrarse.

Otro foco de enfermedades es la imperfecta ventilación de las camas. Para que estas sean sanas, es indispensable ventilar diariamente el colchon y toda la ropa de cama. El aire y el sol destruyendo toda im-

pureza. Una cama mal ventilada, retiene humedad, producida por la natural transpiración del cuerpo; y esta humedad es altamente nociva.

Mucho abrigo es malo. Una frazada de pura lana es suficiente en toda estacion y tiempo para abrigar convenientemente. Las colchas de algodón son malas por cuanto mantienen las emanaciones húmedas del cuerpo. Personas débiles no deben tolerar mucha ropa sin notable daño para la salud, y su sueño será siempre interrumpido.

Ventilación de cuartos de enfermos.—En ningún caso debe permitirse mantener abiertas las puertas en un cuarto de enfermo, pues llevará á otras parte de la casa la infección y mal aire. Pero si deben mantenerse constantemente abiertas una ó dos ventanas (según sea el tamaño del cuarto) para que lo malo huya y el aire puro entre á refrescar y entonar al enfermo y purificar la atmósfera.

Algunas frases sobre el sentido de la palabra INFECCION.—No hay razon para creer ó esperar como cosa natural, el que todos los niños deben tener ciertas epidemias, tales como la alfombra, la tos convulsiva, la escarlatina, diversas fiebres etc. etc. Todas estas enfermedades no tienen otra causa que las anteriormente enunciadas; mala ventilación, poco sol, falta de ejercicio, agua insalubre, etc., etc., ó el haber estado en cuartos de enfermos [aunque fuese de paso] donde no se han observado las reglas higiénicas ya mencionadas.

¡Que sucede comunmente cuando se tiene un enfermo de mas ó menos gravedad! Queriendo cuidarse, se le cierran las ventanas; (¡asómbrase el lector!) para que no le dé el aire y se resfríe; se le bajan los transparentes "para que no le incomode la luz ni el sol;" no se permite que una partícula de aire fresco ni un rayo de sol pueda llegar hasta él para reanimarlo y alegrarlo.

Lo que se logra siguiendo este sistema, es estagnar el aire, humedecerlo y corromperlo con esquisita particularidad." (De La Estrella Iquique.)

GRAN INCENDIO EN SAN SALVADOR.

San Salvador, Abril 13 de 1878.

En la madrugada del día 4 del presente mes hubo un incendio bastante grande en esta capital que pudo haber destruido con suma facilidad toda la parte de la población al sur de la plaza y del Parque Nacional.

Cuando las campanas alarmaron á todos los vecinos, el incendio habia tomado mayores dimensiones. El fuego orijinó en el portal de Blanco en la Plaza de Armas y consumió por completo 4 tiendas pequeñas de aquella localidad y asimismo el almacén de ferreteria de los señores G. González y Cia.; muy luego pasó a las bodegas del almacén de los señores Pérez y Parraga aunque se hicieron los esfuerzos posibles para salvarlas.

Aún no habian trascurrido cinco minutos cuando despues que se quemaron dichas bodegas las llamas abriéndose paso bajo los techos de hierro saltaron de la esquina al Este del Parque Nacional, ocupado por el almacén del señor don E. Bernstein, de manera que en ménos de media hora desde la primera alarma la mitad de una manzana era presa de las llamas.

Por fortuna cambió entónces el viento y aunque este cambio puso en nuevo peligro la manzana vecina y directamente las casas de los señores Blanco y Trigueros, doctor Dario González, el almacén de H. Donner y Ca., y la farmacia del doctor von Niebecker, fué posible salvar estas casas y al mismo tiempo la otra mitad de la manzana en el Parque Nacional y la Plaza de Armas. La parte quemada está en el propio centro de la capital y los edificios pertenecían á la firma de Blanco y Trigueros. De los diferentes comerciantes que tenían allí sus almacenes y tiendas, solamente el señor Bernstein estaba asegurado.

Las pérdidas en edificios y mercaderías ascienden á 300,000 pesos; porque fué imposible salvar las mercaderías, principalmente las de las bodegas, y las pocas que se salvaron casi todas se mojaron en la tarde del mismo día 4 por un fuerte aguacero que cayó.

El origen del incendio hasta ahora no se conoce, pero las autoridades dan los pasos necesarios para averiguarlo.

Llamamos la atención del Supremo Gobierno del Salvador sobre un punto sumamente importante, cual es el de organizar una buena compañía de bomberos con todos sus útiles, tal como la tiene el puerto de Guayaquil en el Ecuador. Esta compañía de bomberos restablecerá la confianza de los comerciantes y al mismo tiempo la de las compañías de seguros para que en lo futuro se generalice el sistema de seguros contra incendios entre los habitantes de San Salvador.

REMITIDOS

LOS ABUSOS.

Conocidos los abusos de uno de los mayordomos de la cofradía denominada de "El Rosario", y el abandono con que mira los intereses que están bajo el cuidado y vigilancia de este celebre empleado, me permito denunciar al público en general, y sobre todo á los interesados por el progreso y engrandecimiento de dicha cofradía, algunos hechos de este afamado mayordomo, que presencié la noche del Viernes Santo en la puerta de la Iglesia de Santo Domingo.

Sabido y muy sabido es, que ese día todos los miembros de la hermandad concurrieron á verificar el pago de un impuesto voluntario conocido con el nombre de "Renovo". Ademas en ese mismo día hacen sus reclamos á la junta creada para procurar la mejor administración de la cofradía, y con este motivo me impuse de los muchos cargos dirigidos contra el citado mayordomo por abuso y mal desempeño de sus deberes.

Como yo no tenia perfecto conocimiento de los hechos que naraban los reclamantes, sentía alguna duda acerca de la verdad de estos cargos; sin embargo que el gran número de las personas que reclamaban debió convencerme de la justicia que las asistía, y confieso hoy que pequé de pirroniano. Lo que vino á disipar mi error ó duda fué el hecho conspicuo de mi protagonista, del hábil mayordomo, cuando orionó en tono sultánico á un individuo, que se me aseguró ser el sacristán, que sacara dinero de la palangana y lo fuera á invertir en vino, cosa que no logró llevar á cabo porque se lo impidieron.

Lleno de asombro por este proceder, indigno á todas luces de un hombre de honor, comunicué lo ocurrido á un amigo, quien me dijo lo que tu has visto y oído palidece ante la enormidad de otros muchos hechos ejercidos por este mayordomo, agregándome su historia es abundante en proezas como la de la palangana. Basta le repliqué y me retiré resuelto á publicar este artículo.

Hecho este denuncia, la notoria honrrabilidad de los señores síndicos y demas miembros de la junta, los pone en el caso de separar inmediatamente á un empleado que tanto deshonra á una institucion llamada á producir fecundos bienes en la sociedad. Así mismo debe destituir al otro mayordomo, con solo la consideracion que su respetable longevidad lo anula para el desempeño de todo cargo.

Un Espectador.

CRONICA LOCAL.

ABRIL.

30—**Martes.** Santa Catalina de Sena y santa Sofía virjen, y san Severo obispo y confesor.

MAYO.

1º—**Miércoles.** San Felipe y Santiago el menor, apóstoles, san Jeremias profeta y san Segismundo rey.

(1ª revolucion en Quito contra el jeneral Robles, 1859.)

LUNA NUEVA.

2—**Jueves** San Atanacio el Grande, obispo y doctor.

(Derrota de la escuadra española en el puerto del Callao, 1866.)

BOTICAS DE TURNO.

ABRIL.

Norte

- Del 1º al 7—Señor Isidoro Casanova.
- " 8 al 14— " Nicolás Fuentes.
- " 15 al 21— " Manuel T. Haro.
- " 22 al 28— " Isidoro Casanova.
- " 29 al 5 de Mayo—Sr. Nicolás Fuentes.

Sur

- Del 1º al 7—Señor Julio Gault.
- " 8 al 14— " José Payze.
- " 15 al 21— " Joaquin Gallegos.
- " 22 al 28— " Pedro Mata.
- " 29 al 5 de Mayo—Sr. Julio Gault.

Laudable es el celo que la policia ha desplegado en la aprehension de varios criminales, segun se vé por la nota que insertamos en seguida.

Jefatura General de Policia de la Provincia.—Guayaquil, á 29 de Abril de 1878.

Al señor Gobernador de la Provincia. Tengo el honor de poner en conocimiento de U.S. que en la noche de ayer han sido aprehendidos por los empleados de mi dependencia, los criminales Fidel Fuentes, Albal Ochoa, y Francisco Obando, fugados de la cárcel de esta ciudad el 27 del presente.—Dios y Libertad.—I. Murillo.

El martes 23 de los corrientes, dejó de existir el estimable caballero señor don Gregorio Pareja, despues de una larga y penosa enfermedad.

Enviamos á su digna familia nuestro sentido pésame.

El 25 de los corrientes se unieron en los vínculos sagrados del corazon, el señor Jerónimo Aviles y la señorita Emelo Aguirre y Ferrnola.

Descémoslos todo genero de felicidad en su nuevo estado.

Muchas calles de la ciudad están sucias. Esperamos que la policia la haga barrer, de cualquier modo, porque de lo contrario es ver convertido en un muladar, nuestro bonito Guayaquil.

Las fiebres y otras varias enfermedades están á la órden del día.

Es necesario que tanto la policia, como los particulares, tengan especial cuidado en que los patios de las casas y las calles de la ciudad, permanezcan en perfecto estado de limpieza, pues es condicion indispensable para precaverse de los males que traen consigo la suciedad y el desaseo.

Anoche el incendio se declaró entre la casa del señor Manuel Galecio y señores Conchas. Cuando se dió el alarma de incendio, ya éste habia tomado serias proporciones y se dudó mucho que se pudiese cortar, como se hizo, sin haber ocasionado los perjuicios que eran consiguientes á tan grave caso.

El fuego no se veia al principio, pues se hallaba oculto entre las paredes que dividen las cocinas de ambas casas.

Una vez descubiertos, las llamas se elevaron considerablemente é hicieron temer mucho del buen y feliz éxito que se obtiene á consecuencia de hallarse las casas sumamente unidas.

Si la accion voraz del fuego es terrible y devastadora, el elemento que la combate, que la destruye, tambien es poderoso porque siempre en sus tenaces luchas sale vencedor, llevando en su erguida frente la corona del triunfo y de la victoria.

El intrépido y benemérito cuerpo de incendios, alerta siempre como el soldado de centinela que vela por la seguridad de los suyos, tan solo espera la voz de alarma para ponerse en accion y batir á su enemigo.

Anoche el cuerpo de incendios, ha dado una prueba mas de su buena disciplina, y destreza, consecuencia de lo bien organizado que se encuentra, siendo este consueo no solo en el país, sino aun en otros, como se vé en el artículo que vá inserto en su respectiva seccion, bajo el titulo de "Gran incendio en San Salvador," artículo que hace honor al mencionado cuerpo de incendios.

Lo que mucho nos ha llamado la atencion, y sentimos demasiado, es que el incendio se hubiese declarado en casa del señor Galecio, teniendo á su señora esposa gravemente enferma.

Los amigos del señor Galecio, conociendo el peligro inminente que corría su señora esposa, tuvieron á bien sacarla de su casa, y conducirla á la del señor doctor Alejo Lascano, donde se encuentra hoy.

Hoy que la locomotora se encuentra funcionando, nos queda la esperanza de ver bien pronto cogados completamente todos los pantanos ó lodazales de la ciudad, pues es bien sabido que la locomotora se empleará espresamente en conducir todo el cascajo necesario para las calles de Guayaquil, segun se dice, por contrata celebrada entre los Empresarios del Salado y la I. Municipalidad.